

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, 8 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Gollonet Carnicero.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 558/96).

Aprobados por esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1996 los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Vía Pública, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto: Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los acerados y calzadas que constituyen la vía pública del término de Córdoba, así como la realización de mejoras y modificaciones.

Importe: El presupuesto de licitación formulado por este Ayuntamiento asciende a 31.197.040 ptas., todos los conceptos incluidos.

Garantía provisional: Si fija en la cantidad de 623.941 ptas.

Pliegos de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la C/ Capitulares 1, hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 13 de febrero de 1996.- La Tte. Alcalde, Antonia Luisa Sola Navas.

ANUNCIO. (PP. 681/96).

Aprobados por esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1996 los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso para la contratación de una campaña publicitaria para informar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Municipal, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto: Contratación de una campaña publicitaria para informar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Municipal.

Importe: La realización de la campaña en todos sus gastos, incluyendo IVA, debe tener como precio máximo la cantidad de 4.000.000 de ptas.

Garantía provisional: Si fija en la cantidad de 80.000 ptas.

Pliegos de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la C/ Capitulares 1, hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 27 de febrero de 1996.- La Tte. Alcalde, Antonia Luisa Sola Navas.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de subastas. (PP. 592/96).

1.º Objeto. Ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización del Tramo Ultimo de la calle Don Bosco en el Parque Norte y, Ejecución de las obras del Proyecto Complementario de la Cuesta de Santa Lucía.

2.º Tipos de licitación. Para la primera: Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientas trece pesetas (13.434.313 ptas.), haciéndose las proposiciones a la baja. Y para la segunda: Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesetas (19.999.996 ptas.), haciéndose las proposiciones a la baja.

3.º Plazos y fechas de iniciación. El plazo de ejecución de las obras será de tres meses para la primera y de seis meses para la segunda, a partir de la fecha del levantamiento de las actas de comprobación del replanteo con resultado favorable. Dichas actas se levantarán el día siguiente hábil a aquél en que se formalicen los contratos.

4.º Garantías. En ambas obras, las garantías provisionales se constituirán en cuantía equivalente al 2% de los tipos de licitación, y las definitivas en cuantía equivalente al 4% de dichos tipos.

5.º Presentación de proposiciones y documentación. Para cada obra se presentarán simultáneamente dos sobres cerrados, uno con la proposición y otro con la documentación exigida, en el Negociado de Obras del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, siempre que no sean festivos o feriados, durante el plazo de veintiseis (26) días naturales siguientes al de inserción del Anuncio de las Subastas en el Boletín Oficial del Estado.

En los plazos contenidos en este Anuncio, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, se encuentran de manifiesto en el citado Negociado, los Proyectos Técnicos, los Pliegos de Cláusulas y demás documentación integrante de los expedientes.

6.º Documentación exigida. Para ambas obras, los licitadores presentarán un sobre cerrado, que titularán «Documentación», en el que incluirán la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. CIF y/o NIF.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial.

c) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, mediante documento justificativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, el documento acreditativo de la calificación empresarial y una declaración indicando la maquinaria, material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el contratista para la ejecución de las obras.

d) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Administrativa, Notario Público u Organismo Profesional Cualificado.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias o de Seguridad Social, mediante Certificación actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, o cartas de pago acreditativas de dichos extremos, referidos a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, y 23. ter. del Reglamento General de Contratación del Estado, y mediante Certificación actual de la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del Organismo competente de Hacienda o Seguridad Social.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones reglamentarias.

7.º Modelos de proposición. Para ambas obras, se utilizará el siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle de núm., con DNI núm., expedido en a de de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con, enterado del Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto de (denominación de las obras), anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha, ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de ptas. (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego. (fecha y firma)».

8.º Apertura de documentación y de proposiciones. Para ambas obras, el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de sobres, la Mesa procederá, en acto no público, a calificar previamente los documentos contenidos en el sobre de la «Documentación» y a relacionarlos, pudiéndose en su caso, conceder plazo no superior a tres días hábiles para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

También para ambas obras, el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de sobres, la Mesa procederá al acto público de apertura del sobre «Proposición», proponiendo al órgano competente para contratar, la adjudicación de los contratos a los postores que hubiesen ofertado los precios más bajos. Las propuestas de adjudicación no crean derecho alguno en favor de los licitadores propuestos, frente al Ayuntamiento, mientras no se les hayan adjudicado los contratos por el órgano de contratación.

El citado acto público se celebrará el día expresado en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Las adjudicaciones por el órgano de contratación de las presentes subastas, se realizarán en acto público, en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente al de apertura de las ofertas recibidas, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Acordadas las adjudicaciones, éstas serán notificadas a los licitadores, y posteriormente comunicadas y publicadas legalmente.

Ubeda, 17 de febrero de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de diversos concursos públicos de suministros. (PP. 725/96).

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1996, acordó convocar los concursos públicos para la contratación de suministros que se relacionan a continuación.

1. Objeto: Expte. 5/96, Adquisición de material de electricidad para Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 9.836.116 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 196.722 ptas.

Fianza definitiva: 393.444 ptas.

2. Objeto: Expte. 2/96. Adquisición de materiales de pintura con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 21.610.979 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 432.220 ptas.

Fianza definitiva: 864.440 ptas.

3. Objeto: Expte. 1/96. Adquisición de productos limpiadores y desinfectantes con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 13.448.500 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 268.970 ptas.

Fianza definitiva: 537.940 ptas.

4. Objeto: Expte. 376/95. Adquisición de medios auxiliares de limpieza con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 2.619.634 ptas.